

MEDIO AMBIENTE

Abren nuevo proceso ambiental contra Pascua Lama

El Ciudadano · 29 de diciembre de 2011





Desde el 2009, las comunidades del Valle del Huasco han denunciado el paso ilegal e ilegítimo de vehículos de Barrick Gold por sus localidades. Exigieron que los camiones transparentaran sus cargas, pero Carabineros amenazó a los ciudadanos; mandaron cartas a las autoridades, pero ninguna tuvo respuesta; solicitaron la intervención de la gobernación, y solo entonces, a fines de agosto, Vialidad fiscalizó las caravanas y detectó tal cantidad de irregularidades, que terminando el año, se decidió abrir un nuevo proceso de sanción contra el titular del proyecto Pascua Lama.

La preocupación y la resistencia a la megaminería en el valle del Huasco se acrecienta mientras más avanzan las obras de construcción del proyecto aurífero Pascua lama, ahora se suma la apertura de un nuevo proceso sancionatorio contra Barrick Gold, mediante la Resolución Exenta N° 251, del 30 de noviembre de 2011 de

la Comisión de Evaluación Regional, solicitada por la SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones de la región de Atacama, luego de que cobraran peso oficial las denuncias que los vecinos venían haciendo desde 2009 en relación al tránsito de camiones: paso ilegal de vehículos mineros por Alto del Carmen, tránsito nocturno no permitido, falta de transparencia en torno a las cargas transportadas, prepotencia de los conductores, etc.

La resolución de sanción establece que la empresa ha contravenido las leyes y las Resoluciones de Calificación Ambiental (N°39/2001 y N° 24/2006) de Pascua Lama, los acuerdos básicos tomados con la comunidad, entre otras cosas, no construir el *by pass* para no perturbar la vida de la localidad de Alto del Carmen, extender unilateralmente los plazos provisorios de los permisos que la autoridad le ha concedido, no respetar los flujos de transporte autorizados, llegando hasta a duplicar las cantidades permitidas, y desconocer que los viajes deben realizarse de día y no de noche.

Si bien es mucho el tiempo que ha mediado entre que la comunidad pusiera en antecedentes a las autoridades de las irregularidades y que se elevara el proceso de sanción, éste resulta de todas formas significativo, pues se suma a otras infracciones ya sancionadas a la empresa, como la **destrucción de canales de riego, captación ilegal de aguas, destrucción de glaciares, y vertimiento de excremento humano en el río, lo que cuestiona severamente aquello de “Minería Responsable”**, slogan publicitario que la empresa ha intentado posicionar sin éxito debido a sus conductas reprochables.

El modo de operar de Barrick Gold en la alta cordillera sienta precedentes importantes, sobre todo cuando el norte del país, en severa crisis hídrica producto de la minería a gran escala, enfrenta una cartera de 36 proyectos en fase de construcción y prontos a la explotación, que suponen una inversión de 67 mil millones de dólares para los próximos 7 años (esto es más del triple de lo que la minería invirtió en los últimos 20 años en el país, la fase más agresiva de expansión

del sector), todos prometiendo trabajo y desarrollo, pero que en la práctica, aún antes de explotar los recursos, va mostrado la desconsideración que tienen con el entorno y las comunidades que lo habitan.

El Ciudadano.

Fuente: [El Ciudadano](#)